



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00158-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, propuesta por WILSON ALBERTO ZAPATA SANCHEZ contra la sociedad LOGISTICO Y TRANSPORTES M.M. S.A.S. y MARIA EUDES SUAZA DE CASTILLO, transcurridos quince (15) días luego de la publicación del listado en el Registro Nacional de Emplazados, se entiende surtido el emplazamiento, al tenor de lo dispuesto en el artículo 108 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral. En consecuencia, sin que en dicho lapso haya comparecido al proceso la emplazada, MARIA EUDES SUAZA DE CASTILLO, se ordena surtir el trámite de la notificación, por la secretaría del Despacho, al curador *ad litem* nombrado con anterioridad, conforme a los presupuestos del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 147 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 9 de septiembre
de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria